

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Direccion de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino que tenga cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice la admisión de instancias dos plazas con la categoría profesional de Ayudante Técnico Sanitario para prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», de Madrid.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino que tenga cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice la admisión de instancias dos plazas con la categoría profesional de Ayudante Técnico Sanitario, que ha de prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», de Madrid, con arreglo a las siguientes:

BASES

1.ª Para ser admitidas a participar en el concurso las solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de las concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Departamental de Personal las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a las concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Teniente Coronel Médico don José Galván Negrín.
Vocales: Teniente Coronel Médico don Ramon de Páramo Cánovas y Capitán Médico don José María Cabrera Clavijo.
Vocal-Secretario: Ayudante Técnico Sanitario, Oficial segundo, don Manuel de Santiago Garcés.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por las concursantes que sean seleccionadas para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional.

Condiciones administrativas

9.ª Las concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidas a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto de 20 de octubre de 1967, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de cinco mil doscientas cincuenta (5.250) pesetas.
- Plus complementario de mil cuatrocientas veinte (1.420) pesetas, también mensuales.
- Trentos equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Enrique Amador Franco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el nuevo plazo de admisión abierto por Orden de 14 de enero de 1970 a las oposiciones que para proveer diversas plazas de Profesores de la Orquesta Nacional fueron convocadas por Orden de 28 de enero de 1969.

Abierto por Orden ministerial de 14 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes) nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición convocada por Orden ministerial de 28 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), con el fin de cubrir plazas de Profesores en la Orquesta (una de Violín, tres de Violoncello, cuatro de Contrabajo, dos de Oboe-Corno Inglés, tres de Fagot-Contrafagot y una de Trombón de varas), y teniendo en cuenta que los aspirantes admitidos por Resolución de 30 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio siguiente) conservan todos sus derechos.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos en este nuevo plazo de admisión:

1.º Admitidos

Para Violín:

Arteaga Aguirre, doña María del Rosario.
Palomo Moset, don Domingo.
Romero Barranco, doña Encarnación.

Para Violoncello:

Aguirre Fernández, doña Belén Angeles.
Calabuig Felipo, don Juan Bautista.
Gamez Barroso, don Leandro.
Ramos Ramírez, don Rafael.

Para Contrabajo:

Clemente Serrano, don Mariano.

Para Oboe:

Berriain Garrido, don Angel.

Para Fagot-Contrafagot:

Rodilla Castillo, don José Miguel.
Pata Trombón:
Cuesta Jamar, don Leopoldo.

2.º Excluidos

a) Por no cumplir la instancia los apartados b) y c) de la norma tercera de la convocatoria de 28 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero de 1969):